

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3621 *Resolución de 10 de marzo de 2020, del Ayuntamiento de Calasparra (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 47, de 26 de febrero de 2020, con corrección en el número 58, de 10 de marzo de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro Plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Calasparra, <https://calasparra.sedelectronica.es>

Calasparra, 10 de marzo de 2020.–La Alcaldesa, Teresa García Sánchez.